

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

- 2432** *Resolución de 1 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se dispone el cese de don Gil Ramos Masjuán como Subdirector General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese, por pase a otro destino, con efectos de 31 de enero, de don Gil Ramos Masjuán, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, NRP. 4043565402 A1502, como Subdirector General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y de la Responsabilidad Social de las Empresas, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2011.—La Secretaria de Estado de Empleo, María Luz Rodríguez Fernández.